



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda
Secretaría General de Vivienda



GARANTÍA VIVIENDA JOVEN, CON OBJETO DE FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE SU PRIMERA VIVIENDA HABITUAL A PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE EDAD DE HASTA 35 AÑOS INCLUIDOS. (Código de procedimiento: 25368)

Decreto-ley 04/2023, de 16 de mayo (BOJA nº 94 de 19 de mayo de 2023)

Resolución de convocatoria de / /

1. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO QUE ACTÚA COMO ENTIDAD COLABORADORA		
Nº HOMOLOGACIÓN :	DENOMINACIÓN :	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE O INTERLOCUTORA CON LA ADMINISTRACIÓN:		DNI/NIE:
CORREO ELECTRÓNICO para comunicaciones:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE O INTERLOCUTORA CON LA ADMINISTRACIÓN SUPLENTE:		DNI/NIE:
CORREO ELECTRÓNICO para comunicaciones:		

2. LUGAR Y FORMA DE NOTIFICACIONES que en su caso, proceda realizar:
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico : N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS DE LA VIVIENDA							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA:				<input type="checkbox"/> VIVIENDA NUEVA		<input type="checkbox"/> VIVIENDA USADA	
La referencia catastral puede obtenerse en la dirección: https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ovcbusqueda.aspx							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



3. DATOS DE LA VIVIENDA (continuación)

VIVIENDA EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE EN GRADO A o B:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	PRECIO DE VENTA DE LA VIVIENDA y, en su caso, de los anejos.	VALOR DE TASACIÓN DE LA VIVIENDA, y en su caso, de los anejos.
* El precio de referencia de la vivienda será el menor de los dos importes detallados.			
m ² Útil de vivienda	En su caso, m ² útil de garaje	En su caso, m ² de útil trastero	
VIVIENDA PROTEGIDA:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
DATOS DE LA VIVIENDA PROTEGIDA (en su caso):			
Expte VP Promoción:	Nº Identificativo viv:	Régimen:	
Fecha de calificación provisional:		Fecha de calificación definitiva:	

4. DATOS DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO AUTORIZADO

Principal del préstamo hipotecario, incluyendo la garantía que se solicita (€):	Plazo total de la operación (nº de meses):	Plazo de carencia sobre el principal (nº de meses):
Importe de la "Garantía Vivienda Joven"(€):	Plazo total de la "Garantía Vivienda Joven" (nº meses):	Sistema de amortización (cuota constante, principal constante, otros) :
<input type="checkbox"/> Se acompaña a este formulario del cuadro de amortización del préstamo hipotecario que contiene, como mínimo, el n.º de cuotas, el importe de principal y el importe garantizado.		

5. DATOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS ADQUIRIENTES DE LA VIVIENDA

PERSONA SOLICITANTE (Adquiriente 1):		
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
DNI/ NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
OTRAS PERSONAS ADQUIRIENTES DE LA VIVIENDA:		
Adquiriente 2		
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
DNI/ NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
Adquiriente 3		
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
DNI/ NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
DATOS DE CONTACTO PARA INFORMACIÓN RELATIVA A NOTIFICACIONES (Opcional)		
En caso que desee recibir información sobre las notificaciones realizadas a la entidad financiera colaboradora, indique un correo electrónico y un número de teléfono móvil.		
Correo electrónico adquiriente 1 :	Nº teléfono móvil:	
Correo electrónico adquiriente 2 :	Nº teléfono móvil:	
Correo electrónico adquiriente 3 :	Nº teléfono móvil:	



6. DECLARACIÓN, CERTIFICACIÓN Y COMPROMISOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA

La entidad financiera colaboradora,

DECLARA:

- Que dispone de un sistema que refleja la fecha y hora de presentación de solicitudes.
- Que la persona beneficiaria ha solicitado en esta entidad la "Garantía Vivienda Joven" para la financiación de la adquisición de su primera vivienda habitual, con fecha y ha aportado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos para su obtención, y en concreto, la detallada en el punto 4 de la base reguladora quinta, aprobadas por Decreto-ley 04/2023, de 16 de mayo (en adelante "bases reguladoras").
- Que esta entidad, ha autorizado la concesión del préstamo hipotecario.
- Que no se encuentra agotada la cuantía asignada a esta entidad financiera para la concesión de la "Garantía Vivienda Joven".

CERTIFICA:

- 1) Que ha verificado la documentación acreditativa presentada por las personas adquirentes. En concreto para cada una de ellas:
 - Documento acreditativo de la identidad, o tarjeta equivalente de las personas extranjeras residentes en territorio español.
 - Certificado o volante del padrón municipal en el que conste el empadronamiento, o en su caso, solicitud, en el municipio donde se encuentra situada la vivienda a adquirir.
 - Certificado negativo catastral y nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de las personas adquirentes de la vivienda, por el que quede constancia de que cumplen el requisito de no tener en propiedad algún inmueble destinado a vivienda, con las excepciones señaladas.
 - Contrato de arras o preacuerdo que acredite el compromiso de compraventa del inmueble.
 - Declaración responsable en la que se manifiesta el compromiso de que la vivienda se va a destinar a domicilio habitual durante al menos dos años desde la fecha de adquisición de la misma.
 - En el caso de tratarse de una vivienda protegida, autorización o visado de contrato de compraventa de la Delegación Territorial competente en materia de vivienda de la provincia donde se ubique la misma
- 2) Que, a la vista de la documentación acreditativa presentada por la persona o personas solicitantes de la garantía, cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

SE COMPROMETE:

- A cumplir todos los compromisos y obligaciones que se derivan del "Convenio de colaboración para la concesión de garantías de la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual"; así como en las bases reguladoras, en la normativa de aplicación y, en su caso, que se acuerden en el seno de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración.

7. DECLARACIÓN, COMPROMISOS, Y OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN, DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA GARANTÍA

Las personas beneficiarias que firman este apartado

DECLARAN:

- Que están interesadas en la formalización de crédito hipotecario para la compra de vivienda.
- Que la vivienda objeto de la garantía es la primera vivienda y va a constituir su vivienda habitual, durante al menos dos años, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Que dispone de un contrato de arras o preacuerdo que acredita el compromiso de compraventa del inmueble.
- Que, en caso de que la vivienda que se adquiriera sea una vivienda protegida, reúne los requisitos legalmente establecidos para el acceso a dicha vivienda y cuenta con la autorización para la compra, visado del contrato de vivienda, en su caso, de la Delegación Territorial competente en materia de vivienda de la provincia donde se ubica la misma.
- Que no concurre en el declarante, ni en ningún adquirente de la vivienda, alguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que todos los adquirentes de la vivienda se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y que no tienen pendiente de pago ninguna deuda en período ejecutivo con la Administración de la Junta de Andalucía. Salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- Que ninguno de los adquirentes de la vivienda ha solicitado ni obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. En caso contrario, deberá indicar la entidad concedente, fecha e importe.



7. DECLARACIÓN, COMPROMISOS, Y OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN, DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA GARANTÍA (continuación)

- Haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Otra/s (especificar):

- Que ha presentado ante la entidad financiera colaboradora la documentación requerida para la concesión de la ayuda, y en concreto, la detallada en la base reguladora quinta, punto 4.
- Que son ciertos todos los datos contenidos en esta solicitud.

SE COMPROMETEN:

- A presentar ante la Secretaría General competente en materia de vivienda, un certificado anual de empadronamiento en la vivienda objeto de adquisición, en el plazo de dos meses siguientes a la fecha de vencimiento de cada una de las dos primeras anualidades de la operación financiera objeto de garantía.
- A aportar la documentación requerida por la entidad financiera colaboradora durante todo el procedimiento de tramitación de la ayuda.
- A someterse a las actuaciones de control que se efectúen por la Secretaría General competente en materia de vivienda, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la Cámara de Cuentas de Andalucía o, en su caso, por el Tribunal de Cuentas, para verificar el incumplimiento de los requisitos y finalidades de las operaciones financieras acogidas a las bases reguladoras.
- A comunicar al órgano instructor y a la entidad financiera colaboradora cualquier circunstancia o eventualidad que pueda afectar sustancialmente a la ejecución de los fines para los que fue concedida la garantía.

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN:

Cada una de las personas abajo firmantes otorgan representación suficiente a la Entidad Financiera Colaboradora n° de homologación para la presentación de esta solicitud y la tramitación de la ayuda, en su propio nombre, ante la Secretaría General competente en materia de vivienda; a efectos de notificación, para realizar de los actos de trámite y definitivos del procedimiento y para su cumplimentación. Así como, para interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos de nombre de las personas interesadas.

**7. DECLARACIÓN, COMPROMISOS, Y OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN, DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA GARANTÍA (continuación)**

PERSONA SOLICITANTE (Adquiriente 1):
Don/Doña:
DNI/ NIE:
Firma:
Adquiriente 2:
Don/Doña:
DNI/ NIE:
Firma:
Adquiriente 3:
Don/Doña:
DNI/ NIE:
Firma:



8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, como representante de la entidad colaboradora, y actuando en nombre y representación del adquirente interesado, **DECLARA**, bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la concesión de LA GARANTÍA VIVIENDA JOVEN, por el importe de euros, que supone como máximo el 15% del precio de referencia de la vivienda a adquirir.

En, a la fecha de la firma electrónica.

Representante de la Entidad Financiera colaboradora

Fdo.:

ILMO/A SR/A SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda.html>
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfatv@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de la adhesión mediante convenio de colaboración al programa **Garantía Vivienda Joven** con la finalidad de gestionar las garantías de financiación del precio para la adquisición de su vivienda habitual a jóvenes de hasta 35 años incluidos. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1a) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto n.º 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Además el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, modificado por el Decreto-ley 4/2023, de 16 de mayo que constituye, la base legitimadora del tratamiento.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo las derivados de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Al entregar este formulario acepta que cumple con las declaraciones indicadas en el apartado 6 y 7, y deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta en el apartado 7.

4. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

5. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros.